



CIENCIA Y
HUMANISMO
ENERO 2012



18 al 20 de Enero 2012

MEMORIAS

ACADEMIA MEXICANA DE CIENCIAS



Ser Otro en la Historia y en la Memoria

Judit Bokser Liwerant

Pensar los nexos entre historia y memoria es pensar en identificaciones colectivas que conjugan pasado e imaginario social con la conformación del presente y su proyección al futuro. La memoria opera en el tiempo.

En efecto, en sus elaboraciones del pasado, la memoria se nutre del imaginario colectivo al tiempo que lo perfila. Responde y define las necesidades de la acción presente y permite al grupo, a una comunidad, a una nación, tomar conciencia de su identidad y, como tal, contribuye a la constitución del Nosotros *vis-à-vis* los Otros. Implica, por tanto, un ejercicio de permanente recreación y reestructuración del pasado desde el presente. La memoria colectiva puede ser entendida como un conjunto de representaciones sociales del pasado que el grupo ha producido, guardado y transmitido a través de la interacción de sus miembros entre sí y con los entornos sociales y culturales en los que se ha desarrollado (Jedlowski, 2001; Lowenthal, 1985) Así, la memoria colectiva que transmite la historia y construye la cultura y la identidad juega un role importante en la sociedades así como en las comunidades diaspóricas. Refiere, en todo caso, al saber común compartido de la presencia del pasado, de los pasados, en la condición contemporánea.

Los nexos entre identidad y memoria no son unívocos. En la construcción de la identidad como memoria compartida, interactúan diversos códigos y referentes que resultan en la construcción de solidaridad y confianza entre los miembros y configuran las fronteras sociales. Un aspecto central de dicho proceso es el de definir el atributo de “similitud” entre los miembros *vis-à-vis* lo diferente, el Otro. La alteridad opera como un referente constitutivo de comparación y oposición y, como tal, si bien puede conducir a la conciencia de la relatividad de las pertenencias colectivas, puede convertirse en objeto de marginación. A su vez, la circularidad que comporta todo discurso cultural-grupal conduce al difícil hecho de que lo que es central o esencial a un grupo puede resultar tangencial o marginal a otro.

Las identidades son referenciales: el Otro emerge ya sea como resultado de una interacción existente o bien de una percepción que la precede (y condiciona), lo que resulta

determinante en las modalidades de relación e interacción que se establecen entre diferentes colectivos humanos. En esta línea de pensamiento -y desde la visibilidad que la dimensión nacional ha tenido como referente de identidad colectiva en la modernidad- la actitud que un país manifiesta frente a la admisión de inmigrantes y refugiados aparece como un terreno particularmente significativo de exploración. En él, la percepción del Otro adquiere un rol central toda vez que se conjugan de un modo complejo consideraciones de orden pragmático, tanto económicas como políticas.

Ahora bien, mientras que en el caso de la recepción de inmigrantes, el carácter de permanencia que usualmente comporta esta opción confronta a un país con la imagen del perfil poblacional deseado y el modelo de identidad nacional al que aspira el potencial país receptor, los motivos así como el carácter transitorio del refugio le confieren un peso distinto a esta confrontación, ampliando el margen y el rol que juegan las consideraciones humanitarias en la decisión de conceder el asilo. Más aún, en este caso, la amenaza real existente sobre el grupo solicitante opera como factor que tiende a acelerar su tratamiento, rebasando la mayoría de las veces la evaluación individual de los solicitantes y convirtiendo la resolución del asilo en una cuestión de carácter colectivo.

Este deslinde de consideraciones frente a la inmigración y al exilio, sin embargo, se vio diluido frente a los judíos precisamente cuando la posibilidad de abandonar el continente europeo era de vital urgencia y resultaría, a la postre, su única opción de supervivencia. Desde una visión global podría afirmarse que el ingreso de los judíos durante los años treinta y principios de los cuarenta en calidad de refugiados se vio limitada por (y subsumida en) la lógica restrictiva de la política migratoria entonces vigente en la mayoría de los países de occidente. El entrelazamiento de ambas lógicas, entonces, formó parte de un patrón caracterizado por una línea de continuidad entre las medidas restrictivas a la inmigración, adoptadas desde el inicio de la década y las limitaciones al ingreso de refugiados con la consolidación del nazismo.

Desde la óptica específica de México, empero, y comparado con el comportamiento de apertura que el país asumió frente a otros exilios, notablemente el español, fue diferencial. Desde esta perspectiva, y sin desconocer la incidencia que tuvieron diversos factores y dimensiones en la definición de una política de ingreso restrictiva, nuestro interés es analizar el papel que jugó la percepción de la alteridad del judío como obstáculo para su

admisión, a la luz de la difusión de los estereotipos y prejuicios que engendró y reforzó el nazismo. Ello no sólo nos permitirá abordar desde este ángulo la siempre difícil operación de adscripción identitaria sino que nos ayudará a analizar un segundo tópico igualmente importante que se derivó de este (des)encuentro histórico. Con ello nos referimos a una compleja paradoja resultante, en primer lugar, de la conversión que la memoria hizo de la política de puertas cerradas, a través de sucesivas reformulaciones y mediaciones, hasta desembocar en la imagen de una generosa política de asilo frente a los judíos.

En efecto, a partir de la década de los cuarenta, se construiría en la memoria nacional una imagen de México como país que brindó asilo a millares de refugiados judíos, imagen, por otra parte, que la historiografía sobre el período ha cuestionado a través de diversos trabajos, entre los que destacan los de Haim Avni, Judit Bokser Liwerant y Daniela Glezier.

Ciertamente, parece haber contribuido a esta magnificación la afirmación de la vocación hospitalaria genérica del país que hizo extensivo la política de puertas abiertas al caso judío, sin deslindarlo del comportamiento frente a otros exilios.

Sin embargo, en la medida en que la memoria, en sus elaboraciones del pasado, responde a las necesidades de la acción presente, nuestro interés será también arrojar luz sobre el discurso imaginario construido a través de sucesivos momentos. Su ulterior impacto sobre la condición de alteridad resulta igualmente importante ya que se insertan en la compleja interacción de significados entre alteridad, extranjería y pertenencia nacional.

**

Nuestro interés inicial es destacar el modo como la percepción-adscripción de Otredad medió en la restricción del ingreso de los refugiados judíos al país, constituyéndolo en un espacio de hermenéutica conceptual y política. En el complejo proceso que comportó históricamente la aspiración a definir la identidad nacional, a descubrir lo propio, lo original, se llevaron a cabo complejas operaciones de inclusión y de exclusión y se fue conformando la idea de fusión étnica como un recurso de identidad, a partir de la convicción -como proyecto político y como instrumento de integración nacional- de que era

posible y deseable crear una sociedad unificada y homogénea que compartiría una identidad nacional única. De allí se derivó la idea del mestizaje como sinónimo de identidad nacional, de modo tal que el mestizo sería el depositario de la misión de unificar la nacionalidad mexicana. Mientras que en esta misión el indígena era el Otro susceptible de asimilación, la otra rama fundacional -la hispano-cristiana- convertía al extranjero diferente en un elemento no legítimamente constitutivo de lo nacional. (Bokser, 1994)

La conjunción del axioma de mestizaje como recurso de integración con la autoaserción y afirmación identitaria nacional fijó parámetros conflictivos a partir de los cuales se clasificaría la inmigración extranjera: la evaluación de la capacidad de asimilación a la población nacional de los diferentes grupos humanos y la valoración diferencial de éstos de acuerdo a su semejanza y capacidad de fusión. Estos parámetros que delinearon las políticas migratorias desde finales de los años veinte, se manifestarían en la estrategia migratoria con que se inició la década de los años treinta, en las sucesivas propuestas, reglamentaciones y legislación, e incidirían y condicionarían la política de asilo a los refugiados judíos.

Alimentado por contenidos de un nacionalismo a la vez popular y progresista, el cardenismo recuperó la dimensión de etnicidad en su política migratoria.ⁱ La Ley General de Población del 29 de agosto de 1936 así lo reflejó y las cuotas diferenciales de ingreso de inmigrantes se formularían en función del interés nacional, del grado de asimilación racial y cultural de cada grupo y de la conveniencia de su admisión al país.ⁱⁱ De frente a la cuestión del ingreso de los judíos como refugiados, el régimen cardenista exhibió una profunda ambivalencia tanto en el plano discursivo como en el desfase que se dio entre discurso y acción.ⁱⁱⁱ

Ciertamente, la alteridad judía cobró durante el período en cuestión nuevos significados derivados de la dominancia de prejuicios difundidos a través de una compleja correa transmisora que tuvo su epicentro en los ámbitos internacionales donde se discutió la cuestión de los refugiados judíos. Tal fue el caso de la Conferencia de Evian, convocada por el Presidente Roosevelt en junio de 1938 para encontrarle solución a la cuestión de los refugiados políticos de Alemania y Austria, así como del Comité Intergubernamental de Londres que se conformó a partir de aquella. Ambos momentos devinieron arena de debates a partir de los cuales, irradiando pero retroalimentándose a su vez del contexto nacional, se

conformaron círculos argumentativos que reforzaron las ambivalencias e indecisiones frente a la solución del problema. En tanto representaciones mentales, las percepciones y actitudes que orientaron a los actores pueden ser vistas como palimpsestos, en la medida en que se dio una reescritura de los contenidos de la alteridad, misma que en unos casos conservó atributos vagamente legibles, mientras que en otros la superposición fue total. Así, por ejemplo, la visión del judío como inmigrante trabajador, emprendedor, vigoroso, que habría de contribuir a la construcción del país formó, misma que formó parte de los considerandos que orientaron la política migratoria en los regímenes de Obregón y Calles, fue desplazada por argumentos que enfatizaron las diferencias y distancias que el grupo guardaba con la población, o bien, como veremos, por las inconveniencias o riesgos que conllevaría su presencia en el país.

La Conferencia de Evian fue así un foro del cual los sucesivos representantes del gobierno mexicano enviarían sus percepciones y sugerencias, mismas que orientarían los lineamientos que en su turno recibirían desde el gobierno (Pozo, 1984). Dicho circuito encontraría nudos de retroalimentación en amplios foros de la prensa nacional, que devino una arena central de toma de posiciones. Desde el inicio de la Conferencia, el representante mexicano informó sobre las ambivalencias que privaban en los participantes: "actitud todos países fue defensiva dentro declaraciones simpatía por obra humanitaria".^{iv} Con esta percepción habría de interactuar la disposición inicial del gobierno de México que bien puede ser calificada de positiva a la vez que ambivalente. Así, mientras que México "esta(ba) en la mejor disposición de acoger a los refugiados de que se trata", ello se haría "dentro de los límites que nuestras leyes migratorias establecen".^v De este modo, rigidez o laxitud definían los parámetros teóricos de la disposición que privaría frente a los exiliados. Junto a las razones humanitarias y a la tradición hospitalaria del país, el criterio que se sugería normase la aceptación de los refugiados contemplaba su contribución al esfuerzo productivo nacional, prioritariamente en el agro, pero no sólo en él, sino también en ramos más amplios del quehacer nacional.^{vi}

Ya en el marco del encuentro internacional, el representante mexicano informó que las potencias pretendían canalizar a los refugiados judíos hacia otros territorios "para prevenir la crisis internacional" y ofrecer una "válvula de escape para librarse de las serias consecuencias de la afluencia semítica en sus territorios...".^{vii} A su vez, el representante

ante el Comité Intergubernamental en Londres consideraría que los países de América Latina manifestaban una creciente molestia ante lo que consideraban era la reiterada posición de las potencias de desembarazarse de la "población sobrante de Europa".^{viii} Esta visión del carácter de "sobrante" (surplus) de la población judía sería una representación de gran influencia sobre la disposición a aceptar a los refugiados. Reflejaba, de un modo contundente, las re-elaboraciones de la alteridad: en efecto, se había operado el cambio de la imagen del inmigrante buscado, pleno de cualidades, a la del refugiado aislado, "sobrante" y por tanto objeto de rechazo o indiferencia ante su problemática individual y colectiva. Esta imagen alimentaría la justificación de las estrategias restrictivas (Marrus, 1985)

Progresivamente las percepciones y representaciones previas condujeron a sucesivas evaluaciones del carácter del grupo, mismas que reforzarían la tendencia de confrontarlo en grados de semejanza con los caracteres nacionales, para así desembocar en una nueva evaluación: aquella que desde la conveniencia nacional separa y antagoniza las consideraciones humanitarias vis-a-vis los intereses nacionales. De este modo, en la definición de la estrategia a seguir, el representante mexicano sugería "que nuestra respuesta se redacte en tal forma que deje la puerta abierta para aceptar tan sólo a aquellos elementos que convengan al país..."^{ix} Más aún, insistiría en el interés de las grandes potencias por "encontrar acomodo para los refugiados en otros países que no sean los suyos propios" A ellos canalizaban, a su entender, los mejores elementos, argumento que, por otra parte, refleja una fuerte ambivalencia en la percepción del grupo. Frente a ello, el delegado mexicano veía la opción de apoyar una inmigración bien seleccionada que esté de acuerdo con las necesidades nacionales.^x

Una representación ulterior de la alteridad del judío estaría alimentada por la imagen de una extranjería permanente, carente de vínculos, del Otro como outsider en sus lugares de residencia. Conjuntada ésta con los considerandos anteriores, se afirmaría: "haciendo a un lado los sentimientos humanitarios y generosos que impulsaron a nuestro país a dar asilo a los perseguidos de los regímenes totalitarios, es necesario que se tenga en cuenta el interés nacional. Es bien sabido que los elementos que buscan refugio integran grupos que no son asimilables y que la experiencia de otros países ha demostrado que a la larga, cuando el número de judíos es importante, llegan éstos a constituirse en una casta

exclusiva, dominante y poderosa, que no tiene ningunos vínculos con el país donde se establecen y muy a menudo son la causa de problemas interiores. Si hemos de admitirlos, que sea en el menor número posible, seleccionándolos con el mayor cuidado, y siempre que económica y étnicamente no vayan a constituir un problema para el país".^{xi} De este modo, al carácter no asimilable se le sumaba la visión prejuiciosa de "casta exclusiva, dominante, poderosa" convirtiendo al tropos judío en un elemento ajeno tanto al perfil de la sociedad nacional como al modelo ideal que se pretendía construir.

Las percepciones-sugerencias de la delegación mexicana tuvieron una marcada influencia sobre la Secretaría de Gobernación, instancia que definiría la estrategia restrictiva de México. Al Presidente, el secretario de Gobernación sugería mantener frente a los refugiados "suma escrupulosidad en la admisión de extranjeros que por lo general no se mezclan ni espiritual ni económica ni consanguíneamente con nuestra raza ni con su movimiento revolucionario".^{xii} A la Cancillería, mientras que estipulaba que la política de la Secretaría de Gobernación ha sido la de estimular el ingreso al país de todos aquellos elementos extranjeros de quienes puede esperarse algún beneficio social, se cuidaba "con todo celo de evitar aquella inmigración que, ya sea por las calidades propias de los presuntos inmigrantes o por las circunstancias especiales del País, no sólo no producen los beneficios que deben esperarse, sino que provocan situaciones de desequilibrio".^{xiii}

Resulta pertinente señalar que junto a la preeminencia de los intereses nacionales por sobre las consideraciones humanitarias, la definición última de las condiciones estrictamente económicas y ocupacionales a las que deberían atenerse quienes solicitasen asilo no parecen guardar ningún elemento discriminatorio; sin embargo, ante la creciente necesidad de los judíos de encontrar refugio, la posibilidad de su ingreso se veía restringida.^{xiv} Ciertamente, se cancelaba la autonomía de la dinámica frente a los perseguidos por razones políticas, religiosas o nacionales que convertía al grupo judío en exiliados políticos, misma que exigía, una vez tipificado el motivo, una atención colectiva y pronta.^{xv} De este modo, las solicitudes de ingreso de los refugiados judíos se enfrentarían al muro de contención de la Secretaría de Gobernación.^{xvi}

El comportamiento diferencial demostrado frente al exilio español refuerza la tesis del papel desempeñado por la percepción de la alteridad judía. Esta fue sancionada por el gobierno, frente a la apertura de las puertas del país a los miembros de las Brigadas

Internacionales y la llegada masiva de los refugiados españoles republicanos, al afirmarse que el país prefería "individual y colectivamente a quienes por su raza (edad, estado civil, instrucción y recursos) vengan a residir definitivamente, a formar familia, a identificarse con nuestra ideología y a aportar sus capitales sin constituir peligros de razas superiores que con propósitos de explotación de los connacionales, agravan el desequilibrio social, sino por el contrario, se identifiquen de tal manera con los intereses económicos, raciales y espirituales de la nación, que hagan de México su nueva patria y de sus descendientes, la patria definitiva.^{xvii} En el caso de los refugiados españoles, la posición de solidaridad con la España republicana dio un juego mayor y más definitorio al presidente; no sin razón su política frente a aquella y a los refugiados fue definida como "excepcional, clara y precisa", misma que habría de caracterizar su "praxis hispanista" (González, 1981:121). En este caso, junto a las definiciones políticas, la semejanza étnica, religiosa y cultural redujeron sensiblemente la necesidad de una hermenéutica.

En diversas ocasiones el secretario de Gobernación justificó la estrategia restrictiva en términos de la necesidad o conveniencia de evitar "malestar y protesta popular". La percepción del juicio que durante esta década se vio influida por el impacto de un entramado ideológico que incluyó elementos anti-liberales y anti-comunistas, recogió los temores de las clases medias -tanto económicos como políticos- y permeó los canales de conformación de la opinión pública hasta conducir a la afirmación compartida de la existencia de una "simpatía pro-nazi en amplios sectores" de la opinión (Campbell, 1976; Kirk, 1942). Sería a partir de la guerra cuando el comportamiento de la opinión pública dio un sustancial viraje, consonante con el alineamiento con Estados Unidos.^{xviii} Esta nueva tendencia acabaría por definirse cabalmente al año siguiente, tras la incautación, en abril de 1941, de los barcos del Eje que estaban en puertos mexicanos.^{xix} Si bien esta era la tendencia global de la opinión pública, parece haber persistido la simpatía por Hitler.^{xx} Esta compleja dinámica de la opinión pública, atrapada durante el régimen cardenista en la exacerbación generada por la oposición al régimen de sectores radicalizados y por posiciones intransigentes de un nacionalismo excluyente, recogieron tendencias previas y se proyectaron, de modo reforzado, hacia la década siguiente. Ciertamente la recomposición internacional así como el alineamiento de México desde los inicios de los años cuarenta constituyeron el principal contrapeso a aquéllas.

El régimen cardenista se proyectó desde su inicio por su carácter antifascista, su comprometida toma de posición internacional y su vocación libertaria. A pesar de ello, en lo que concierne al ingreso al país de los refugiados judíos, los resultados fueron magros. Se estima que durante el régimen cardenista, 1631 judíos provenientes de Europa ingresaron al país (Hernández Jiménez, 1993).

Sin embargo, la memoria nacional, a través de sucesivas elaboraciones y redefiniciones, registraría este periodo como aquél en que el país devino asilo de "millares de refugiados judíos". En la medida en que sólo se recuerda como miembro de un grupo social y la memoria grupal responde a las necesidades de la acción presente, una dinámica compleja parece haber nutrido las sucesivas elaboraciones por las que pasaría la política migratoria restrictiva y la limitada concesión de asilo a los refugiados judíos hasta culminar en la consolidación de la imagen contraria.

Uno no puede desconocer que el benévolo comportamiento del cardenismo frente al exilio español sería el primer elemento que perfilase esta imagen durante el propio periodo, proyectándola de un modo genérico hasta subsumir el carácter diferencial del comportamiento del gobierno hacia otros solicitantes de asilo (Avni, 1986)

Durante la década de los años cuarenta, dos momentos claves alimentarían la reelaboración imaginaria de la política restrictiva de México frente a los refugiados judíos. El primero de ellos se ubica en el régimen avilacamachista, cuyo discurso, comprometido con afianzar el alineamiento de México con las democracias beligerantes y distanciarse de los nexos iniciales sostenidos por el régimen anterior con el Eje habría de encontrar en el compromiso de solidaridad con los perseguidos y oprimidos un recurso instrumental para tal propósito. De este modo, se enfatizó el papel que México había jugado al haberse convertido en albergue para los europeos que habían abandonado el viejo continente huyendo de la persecución al pensamiento y a la libertad; y al haber brindado " franca hospitalidad a las víctimas de las persecuciones raciales o políticas".^{xxi} En el marco de la redefinición de rumbos en la política interna y exterior llevada a cabo por el Presidente Avila Camacho, que implicaba, entre otras muchas cosas, el distanciamiento del carácter socialista del régimen cardenista, este énfasis en la sensibilidad frente a los perseguidos

resultaba funcional. Mientras que el discurso de la Unidad Nacional diluía el perfil socialista del cardenismo, el tema del asilo a los perseguidos tejía, en clave de continuidad el carácter anti-fascista, libertario y hospitalario de México. En este discurso se proyectaba la sostenida apertura frente al exilio español y, aunque en menor número, frente al germanoparlante, al caso de los refugiados judíos y, a la vez, el discurso convertía a la intención manifiesta en acción llevada a cabo: la apertura del país sin distinciones de raza o credo a todos los perseguidos.

Un segundo momento de la re-elaboración de la imagen de México debe ubicarse en la segunda mitad de esa misma década, cuando *vis-à-vis* la comunidad judía de México y en el marco de la justificación del voto de abstención de México en la Organización de las Naciones Unidas frente a la partición de Palestina asistimos a la sanción discursiva del papel de México como albergue para "millares de refugiados judíos". Entonces se argumentó que frente a la trágica experiencia del Holocausto, México "... abrió sus puertas a millares de refugiados, venciendo para ello enormes dificultades de orden económico y demográfico que se oponían y se siguen oponiendo a una crecida inmigración". (de la Colina, 1982) México extendía así su papel de excepción al exilio judío. En aquella ocasión, sin embargo, el recurso al argumento de la política hospitalaria frente a los refugiados judíos conduciría, tal como señalamos, a la paradoja de reforzamiento de su condición de alteridad, de extranjería. En efecto, dicho argumento contrastaba a la comunidad judía de México con la colonia árabe residente en el país. Al justificar el gobierno la simpatía que guardaba hacia ambas comunidades, razón por la cual explicó su abstención frente a la partición de Palestina, mientras que en el caso judío se esgrimieron las consideraciones humanitarias derivadas de su condición de refugiados de "las atroces persecuciones de que habían sido víctima", frente a la colonia árabe se enfatizó el hecho de que "en México habían hallado una segunda patria millares de sirios y libaneses, quienes con su esfuerzo, su iniciativa, su dedicación al trabajo y su amor a la tierra en la que han formado sus hogares, han sabido captarse la admiración y el cariño de los mexicanos."(Ibid) Al bifurcar los referentes de alteridad, el discurso distinguió el carácter diferencial de ambos grupos alrededor del eje de la alteridad que interactuaba, a su vez, con el la identidad colectiva en clave de lo nacional-extranjero.

Nuevos episodios de asilo reforzarían en las décadas siguientes el carácter progresista

de México en lo que a la solidaridad con los perseguidos se refiere. Esta actitud se insertaba en línea de continuidad con un pasado que se recuperaba en esa misma clave, por lo que actualizaba y proyectaba desde y hacia aquel la imagen de México como país de asilo de todos los grupos necesitados. Así, la proliferación de regímenes anticomunistas y militares en el ámbito latinoamericano convirtió a México en "un santuario para los perseguidos políticos".^{xxii} Sumado a la sostenida disposición demostrada frente a diferentes países de la región, el papel protagónico que México jugó frente el golpe de estado en Chile y el flujo significativo de refugiados así como la disposición frente al exilio uruguayo y al argentino sumaron elementos que moldearon la imagen de México como país abierto, sin criterios diferenciales, diluyéndose así el carácter excepcional de las restricciones frente a los refugiados judíos de la segunda Guerra Mundial.

En décadas siguientes la figura de México como país de asilo ampliado recibiría una nueva sanción. En su visita a Israel en el marco de la gira tricontinental que realizó el presidente Echeverría en los meses previos a la votación, al visitar el monumento de recuerdo a las víctimas del Holocausto Yad Vashem, ante la aseveración de que el mundo había sido indiferente durante el nazismo a la necesidad judía de abandonar el continente europeo, enfatizó la política de asilo de México. Se ha señalado que al indagar el presidente entre los acompañantes judíos sobre el número de refugiados que ingresaron a México durante la Segunda Guerra Mundial, los asistentes confirmaron la cifra de 5 000, dato que denotó el esfuerzo de los judíos mexicanos por hacer fácil la posición del presidente no cuestionando la imagen prevaleciente.

A su vez, el 31 de agosto de 1995, al recordar el establecimiento en México, en el marco del ascenso del nazismo en Europa, de la Logia Spinoza y su papel para la apertura de las puertas del país a los refugiados judíos, una sustantiva cifra emergió: México recibió, durante la Segunda Guerra Mundial 20 000 refugiados y además, "con la autorización de las autoridades de México, se reubicó a otros tantos en otros países".^{xxiii}

A cincuenta años de finalizada la Guerra, parte de la memoria comunitaria recuperaba y reforzaba la nacional, consolidando la imagen de un país abierto a "millares de refugiados judíos".

Desde esta perspectiva, toda vez que las identidades conjugan imaginario social y conformación de presentes institucionalizados, el no cuestionamiento, primero y la

internalización de la imagen, después en ciertos sectores, parecen haber obedecido a consideraciones que reflejan la propia condición de alteridad, misma que se ve acentuada en una sociedad comprometida con la homogeneidad. En otros términos, podría ser explicado desde la interpenetración de estratos con los que tienden a operar las identidades (y la memoria). Cabría preguntarse también, desde la perspectiva de los nexos entre selectividad y funcionalidad de la memoria, hasta dónde no habría operado como recurso frente al difícil tópico de los magros logros de los esfuerzos desplegados entonces por la comunidad judía para abrir las puertas del país, aunque ésta ya es otra dimensión de las aventuras de la memoria. También podría ser visto como respuesta a la dominancia del concepto de una identidad -putativamente singular, unitaria e integral- por sobre una comprensión de las identidades plurales, entrecruzadas y diversas y su recreación en el presente. Diversidad de memorias que se enlazan a su vez con la compleja dinámica de la ecuación singularidad/universalidad de la experiencia judía de la Shoah.

Desde la óptica nacional, como hemos visto, la reelaboración de la imagen resultó ser funcional a la autoadscripción con un pasado global y genéricamente hospitalario. A su vez, y como se desprende del análisis de diversas coyunturas, el recurso a su mención reflejó los complejos avatares de la marginación a la que está sujeto el Otro, tanto real como imaginario, contraparte de una interacción existente o bien depositario de la percepción que la precede.

La experiencia contemporánea del proceso de democratización de las memorias conlleva el supuesto de que la lectura del pasado no sólo es patrimonio de la recuperación de pasado sino recurso para modificar el presente y el futuro.

Referencias bibliográficas

Vid. Haim Avni (1986) *The Role of Latin America in Immigration and Rescue During the Nazi Era (1933-1945)*, Latin American Program, Wilson International Center, Colloquium Paper.

Bokser, Judit (1994) "La Identidad Nacional: Unidad y Alteridad" en Serge Gruzinski, Jacques Lafaye, et. al., *México: Identidad y Cultura Nacional*, México, UAM, 1994, pp. 71-86.

Bokser de Liwerant, Judit (1999), Alteridad en la Historia y en la Memoria: México frente a los Refugiados Judíos en la Historia y en la Memoria, en Judit Bokser y Alicia Backal, Editoras y estudio introductorio, *Encuentro y Alteridad. Vida y la cultura judía en América Latina*, Fondo de Cultura Económica, UNAM, Universidad de Tel Aviv , Universidad Hebrea de Jerusalén.

_____ (2003), Cárdenas y los judíos. Entre el Exilio y la Inmigración, en Abraham Milgram (ed.) *Entre la Aceptación y el Rechazo, América Latina y los Refugiados Judíos del Nazismo*, Jerusalén, Yad Vashem.

Baczko, Bronislaw (1991), *Los Imaginarios Sociales. Memoria y esperanzas colectivas*, Buenos Aires, Nueva Visión.

Campbell, Hugh (1976) *La Derecha Radical en México 1929-1949*, México, Sep-Setentas,

de la Colina, Rafael (1981) "Declaración de Abstención en Torno al Problema de Palestina", en *Sesenta Años de Labor Diplomática*, Serie Archivo Histórico Diplomático Mexicano, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, No. 10, p. 192.

Eisenstadt, S.N. (1995), "The Constitution of Collective Identity. Some Comparative and Analytical Indications", en *Research Programme*, The Hebrew University of Jerusalem.

González, Luis (1981) *Los Días del Presidente Cárdenas*, El Colegio de México, 1981.

Gleizer, Daniela (2011) *El exilio incómodo. México y los refugiados judíos. (1933-1945)*, El Colegio de México, 2011

Hernández Jiménez (1993), "La Inmigración Ashkenazita en Cifras", Apéndice 1 en Gloria Carreño, *Pasaporte a la Esperanza*, Alicia Gojman de Backal, *Generaciones Judías en México. La Kehila Ashkenazi (1922-1992)*, México, Comunidad Ashkenazi, pp. 109-149

Jedlowski, Paolo(2001), "Memory and Sociology. Themes and Subjects", en *Time and Society*, Vol. 10 (1), Sage, London, Thousand Oaks, CA. and New Delhi.

Jelin, Elizabeth(2002) *Los Trabajos de la Memoria*, Buenos Aires, Siglo XXI:

Kirk, Betty (1942) *Covering the Mexican Front: The Battle of Europe Versus America*, University of Oklahoma Press.

Levy, Daniel y Sznajder, Natán(2002) "Memory Unbound. The Holocaust and the Formation of Cosmopolitan Memory", *European Journal of Social Theory*, 5(1), Sage, London.

Lowenthal, D.(1985), *The Past is a Foreign Country*, Cambridge, Cambridge University Press.

Marrus, Michel (1985) *The Unwanted*, European Refugees in the Twentieth Century, N.Yor, Oxford University Press.

Pozo, Juan Felipe (1984) "México en Evian: propuestas teóricas, realizaciones prácticas", (UIA, Programa de Estudios Judaicos).

Yerushalmi, Yosef Haim (2002), *Zajor: La historia judía y la memoria judía*, Barcelona, Editorial Anthropos

ⁱ El presupuesto de que el desarrollo del país dependía de la superación de la baja densidad de población condujo a que, junto al aumento de la natalidad y a la repatriación, la inmigración continuara ocupando un lugar destacado; sin embargo, se insistió en que debía tratarse de grupos asimilables y que no representaran una competencia económica desleal para la población nacional.

ⁱⁱ *Ley General de Población*, México, *Diario Oficial de la Federación*, 29 de agosto de 1936, T. XCVII.

ⁱⁱⁱ Ciertamente diversas dimensiones interactuaron de un modo complejo hasta arrojar un difícil panorama restrictivo frente al ingreso de los judíos al país. Entre éstos destacan la depresión económica mundial, misma que reforzó las tendencias a la restricción y el temor a que los solicitantes de ingreso pudiesen convertirse ya sea en un peso para la economía o en amenaza de desplazamiento de los nacionales; el uso alternativo de este argumento por los diferentes grupos gremiales y políticos en el complejo espectro de la oposición (y defensa) del proyecto cardenista; así como la correlación de fuerzas a nivel mundial, a la luz de los nexos entre la expropiación petrolera y las relaciones bilaterales con los Estados Unidos en el marco del escenario mundial. Vid Haim Avni, Bokser Liwerant.

^{iv} Primo Villa Michel, Mensaje dirigido a la Secretaría de Relaciones Exteriores, 15 de julio de 1938, *AREM*, Ramo refugiados III-1246-9-I. Añadió que debido al carácter preliminar de la reunión, la "delegación mexicana al mismo tiempo que dio satisfacción a puntos de vista Estados Unidos, dejó nuestro Gobierno en posibilidad de ofrecer próximas facilidades amplias o restringidas, según convéngale, para establecimiento continuado esta emigración".

^v Respuesta del General Eduardo Hay, Secretario de Relaciones Exteriores al Embajador Josephus Daniels, 26 de marzo de 1938, *Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México*, (*AREM*), III-1246-9-1

^{vi} Se aludía a "profesionistas destacados, obreros de alto tipo técnico y especialistas en las diferentes ramas del saber, que, expulsados de los centros de investigación y trabajo quieran venir a aportar su experiencia y su conocimiento al estudio y al aprovechamiento de nuestros recursos naturales y al perfeccionamiento de la agricultura y de la industria". Memorandum de Ignacio García Téllez al Secretario de Relaciones Exteriores, 20 de junio de 1938, *AREM*, Ramo refugiados III-1246-9-I y *La Conferencia de Evian. Razones para convocarla y política que México seguirá en ella*, Ibid.

^{vii} Informe reservado de Primo Villa Michel al Secretario de Relaciones Exteriores, Ginebra, 18 de julio de 1938, *AREM*, III-1246-9-I (III/342.1 (44)/10974).

^{viii} Informe sobre el Comité Intergubernamental de G. Luders de Negri al Secretario de Relaciones Exteriores, Londres, 27 de febrero de 1939, *AREM*, Ramo refugiados III-1246-9-I.

^{ix} "... admitiéndose en números reducidos y únicamente cuando las condiciones económicas de la nación puedan absorberlos sin sufrir perjuicios". Informe sobre el Comité Intergubernamental de G. Luders de Negri al Secretario de Relaciones Exteriores, Londres,

25 de enero de 1939, *AREM, Ibid.* El Cónsul cancelaba así una propuesta suya inicial que aludía a un número determinado de refugiados y sugería, en su lugar, la conveniencia de tomar como modelo la política restrictiva y selectiva asumida por otros países, concretamente el Perú. *Vid.* Informe Confidencial N° 000249, sobre la posición del Perú ante la política migratoria de G. Luders de Negri al Secretario de Relaciones Exteriores, Londres, 25 de enero de 1939, y Letter from de Peruvian Minister to the Chairman of the Intergovernmental Committee, Londres, 12 de enero de 1939 *AREM*, en Felipe Pozos, *Op. Cit.* Esta proposición parecía cancelar la sugerencia previa de aceptar 1 000 refugiados anuales durante cinco años, o sea, 5 000 durante todo el período, lo que no significaría "un problema económico o étnico para el país". Informe sobre el Comité Intergubernamental de G. Luders de Negri al Secretario de Relaciones Exteriores, Londres, 31 de agosto de 1938, *Ibid.*

^x Informe del Consulado General de México en Londres G. Luders de Negri al Canciller Gral. Hay, sobre la Reunión del Comité Intergubernamental, 20 de marzo de 1939, *AREM*, Ramo Refugiados.

^{xi} Informe sobre el Comité Intergubernamental de G. Luders de Negri al Secretario de Relaciones Exteriores, Londres, 31 de agosto de 1938, *AREM*, Ramo refugiados III-1246-9-I (342.1 (44)/10974).

^{xii} En la argumentación, una consideración adicional reforzaba esta actitud restrictiva, a saber: el problema de la repatriación de emigrados indocumentados mexicanos en Estados Unidos "que sufren hambre y humillaciones, y cuya solución es primordial frente a cualquier otro problema de inmigración extranjera". Memorandum del Secretario de Gobernación para el Presidente de la República, México, 3 de enero de 1939, *AREM*, Ramo refugiados III-1246-9-I (549.2/18).

^{xiii} Oficio referente a los criterios que debían normar la inmigración del Secretario de Gobernación al Secretario de Relaciones Exteriores, México, 23 de marzo de 1939, *AREM*, Ramo refugiados III-1246-9-I.

^{xiv} *Vid.* Felipe Pozo, *Op. Cit.*

^{xv} Por las características internacionales del período cardenista y su estrecho vínculo con el escenario político nacional, la política migratoria y la actitud frente a los refugiados constituía un ámbito de intersección entre la política poblacional y la exterior. La definición de esta última estuvo a cargo del propio presidente Cárdenas, al tiempo que el secretario de Gobernación definía la migratoria. En el seno de la vorágine política del régimen, el Presidente Cárdenas optó por la delegación del poder decisorio en este rubro, quedando así reducida la cuestión de los refugiados judíos a un problema de política migratoria interna. Las cuotas inmigratorias para 1939 resultaron ser aún más extremas. Mientras que se mantenía sin limitación la inmigración de todos los latinoamericanos, se reducía de 5000 a 1000 los procedentes de Alemania, Bélgica, Checoslovaquia, Dinamarca, Francia, Holanda, Inglaterra, Italia, Japón, Noruega, Suecia y Suiza y hasta 100 los de los demás países. Los "sin patria y los que hayan perdido su nacionalidad" sólo serían aceptados por acuerdo expreso de la Secretaría de Gobernación.

^{xvi} Este hecho parece haber sido captado por el embajador Castillo Nájera, quien al ser abordado por organizaciones judías a sugerencia del Secretario Asistente del Departamento de Estado George Messersmith para recibir académicos y científicos austríacos y alemanes, sugirió formular la petición directamente al Presidente Cárdenas, misma que, sin embargo, fue inmediatamente turnada por el Secretario Particular del Presidente al Secretario de

Gobernación para su atención. Cartas de la B'nai-B'rith al Presidente Lázaro Cárdenas del 21 de julio de 1938; del Secretario Particular del Presidente al Secretario de Gobernación del 13 de septiembre de 1938, y del Secretario Particular del Presidente al Embajador Castillo Nájera de la misma fecha, *Archivo general de la Nación, (AGN)*, Serie Lázaro Cárdenas, 534.6/825.

^{xvii} Declaraciones del secretario de Gobernación, Ignacio García Téllez, *El Popular*, México, 12 de junio de 1939. Por acuerdo de dicha secretaría se decidió otorgarle a los refugiados españoles el carácter de inmigrados más que de asilados y se les concedería la nacionalidad mexicana con el único requisito de solicitarla voluntariamente. Vid. Gilberto Bosques, *Historia Oral de la Diplomacia Mexicana*, N°2, México, SRE, 1988, p. 63.

^{xviii} Se minimizan las expresiones de simpatía con los países del Eje y ante la preocupación creciente en los Estados Unidos por las actividades subversivas de los agentes del Eje en México, el Secretario de Gobernación convocó a los editores y gerentes de la prensa el 11 de junio de 1940 para notificarles que la política exterior del gobierno mexicano era de simpatía con los Estados Unidos; ese mismo día Arthur Dietrich, encargado de propaganda del a Embajada alemana fue declarado persona non grata.

^{xix} La prensa secundó esta medida: otro tanto lo haría un mes después, frente al envío de las listas negras por parte del gobierno de Estados Unidos y criticaría la posición de protesta alemana. Artículo editorial, *Excélsior, El Popular, El Universal*, 2 de agosto de 1941.

^{xx} Todavía en octubre de 1941, oponiéndose a la presión de la izquierda por reanudar relaciones con la URSS se afirma: "Es torpe ignorar que en nuestro país existe antipatía por Rusia, como ineludible reacción contra las prácticas del comunismo allá y los excesos teorizantes en México. Hitler, en la fantasía popular, aparece como el Sigfrido que destruirá al dragón marxista...". Artículo editorial, *Excélsior*, 30 de octubre de 1941.

^{xxi} Vid. Maximino Ávila Camacho, *Primer Informe de Gobierno, Los Presidentes de México Ante la Nación*.

^{xxii} Habría que acotar que este carácter lo había asumido y mantenido desde las décadas previas, sobre todo, por su papel frente a Guatemala, a Nicaragua y Perú, entre otros.

^{xxiii} Enrique Elías, "Carta del Presidente", B'nai Brith, 31 de agosto de 1995.